



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

**7360**

*Interpuesto recurso contencioso administrativo frente a Autoridad Portuaria Baleares, sobre contra a) El Pliego de Bases del concurso público para la gestión y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación náutico-deportiva de pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa (expediente CC-C-I-0006), aprobado por la Autoridad Portuaria de Baleares y anunciado mediante Resolución publicada en el BOE núm. 120, de 18 de mayo de 2026. b) La Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Baleares de 16 de junio de 2026, publicada en el BOE núm. 151, de 22 de junio de 2026, por la que se corrigen determinados errores materiales del referido Pliego de Bases*

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ILLES BALEARS**

PLAÇA DEL MERCAT, 12 DIR3: J00001623 Teléfono: 971712632

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Correo electrónico: sct.tsj.illesbalears@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2026 0000387

**Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000437 / 2026 /**

Sobre COSTAS Y PUERTOS

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D<sup>a</sup>. SARA TERESA COLL SABRAFIN, en nombre y representación de PUERTOS Y LITORALES SOSTENIBLES SL, frente a AUTORIDAD PORTUARIA BALEARES, sobre contra a) El Pliego de Bases del concurso público para la gestión y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación náutico-deportiva de pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa (expediente CC-C-I-0006), aprobado por la Autoridad Portuaria de Baleares y anunciado mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 120, de 18 de mayo de 2026. b) La Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Baleares de 16 de junio de 2026, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 151, de 22 de junio de 2026, por la que se corrigen determinados errores materiales del referido Pliego de Bases.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 14/7/2026 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de la interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

Palma, a catorce de julio de dos mil veintiséis

*(La letrada de la Administración de Justicia**Paula Cristina Juan Salvá)*